

MATERIA: COMETIDO A CIUDAD DE ANTUCO.-

DECRETO ALCAL. N°

391/.-

FECHA

14 febrero 2024

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal:Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

- 1). Designese en cometido de Servicio a CIUDAD DE ANTUCO, con motivo de: "Asistir a nombre del Alcalde al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil organizado por la Municipalidad de Antuco en el Estadio Municipal de esa comuna.", al siguiente personal:
- Sr(a) Sandra Liliana Bobadilla Cisterna, Directivo, Grado 8° EMS Planta.
- 2). El Cometido se cumplirá el (los) días (s): 15 febrero 2024 hasta el 15 febrero 2024.
- 3).£1 (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.
- 4). Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- 1 DIA DE VIATICO AL 40%.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL CALDO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/WRG/yma DISTRIBUICIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal